

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La suscrita delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo Ejecutivo No. 473-2022, de fecha veintiuno (21) de octubre del año dos mil veintidós (2022), mediante este acto procede a notificar el/la abogado (a) JOSE RONALDO PAZ HERNANDEZ, en su condición de apoderado (a) FUNDACION HONDUREÑA DE DESARROLLO INTEGRAL (FUHDEIN) cumplimente con el requerimiento que consta en (providencia) incoada en el expediente con número de ingreso R2022000944 que literalmente dice:

LA INFRASCRITA JEFE DE LA UNIDAD DE REGISTRO DE EXONERADOS de la DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS Dependencia de la SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS, por medio de la presente HACE CONSTAR: Que la Organización FUNDACION HONDUREÑA DE DESARROLLO INTEGRAL (FUHDEIN) con RTN creada mediante resolución número 029-2000 de fecha 10 de marzo de 2000, emitida por la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, existe para CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA ESTABILIDAD ECONÓMICA-FINANCIERA, CRECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN, CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS PARA LAS PERSONAS ECONÓMICAMENTE DÉBILES, se encuentra Registrada en el ASIENTO NUMERO DOS MIL DOSCIENTOS (2200), TOMO XII DEL LIBRO DE REGISTRO DE EXONERADOS, por ser una Institución Civil Sin Fines de Lucro goza de los beneficios otorgados en el Articulo 5 numeral 12) y Articulo 15 de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti evasión contenida en el Decreto No. 278- 2013; Articulo 5 numeral 21) del Acuerdo No. 462-214 que contiene el Reglamento de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti evasión, dicho beneficio será efectivo cuando se acredite el convenio que establezca la providencia de los fondos. Esta constancia tiene vigencia de un (1) año contado a partir de su fecha de emisión y no constituye por sí misma exoneración de ningún tipo de impuesto.

Y para los fines que el interesado convenga se extiende la presente **CONSTANCIA** en la Ciudad de Tegucigalpa siendo el 06 de mayo de 2022

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho (08) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

SUAM CELESTE LOPEZ IN STANCE

ACUERDO DE DELEGACION No.472-2022